

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.379

Martes 18 de Octubre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2202351

GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 2.152 EXENTA, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta N° 2.152, del 11.10.2022, del Gobierno Regional de la Araucanía, 1.- Que, mediante Ingreso E-8977, de fecha 14.09.2022, de la empresa Constructora Peña y Peña Limitada, sobre la solicitud de suspensión en corte total de calzada de tránsito, en la calle Pedro Aguirre Cerda entre Los Filtros y Federico Errázuriz, comuna de Nueva Imperial, en el marco de trabajos de "Extensión de redes de alcantarillado, Comité Jerusalén". 2.- El Oficio N° 182, de fecha 14.09.2022, emitido por el Director de Tránsito de la Municipalidad de Nueva Imperial, que aprueba croquis de señalización de trabajos en vía pública; 3.- El Oficio N° 25998/2022, de 06.10.2022, de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Araucanía, que remite informe técnico para en las calles que indica, al Gobierno Regional de la Araucanía. 4.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese, desde la publicación en el Diario Oficial de la presente resolución exenta, hasta el día 11 de noviembre de 2022, en horario de 08:00 a 18:00 horas, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados y, de acuerdo a lo establecido por la Municipalidad de Nueva Imperial, y por los antecedentes revisados por este Gobierno Regional, autorízase el corte total de calzada, en la calle Pedro Aguirre Cerda entre Los Filtros y Federico Errázuriz, comuna de Nueva Imperial, en el marco de los trabajos de ejecución de la Obra "Extensión de redes de alcantarillado, Comité Jerusalén".

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden de Sr. Gobernador Regional, Ítalo Flores Toro, Jefe División de Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional de la Araucanía.

CVE 2202351

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.